



Plan Oficial de Control y Erradicación del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino en Chile, 2014

VERSIÓN 02, JUNIO 2014

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA

SUBDEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL



Contenido

Objetivo	2
Alcance	2
Conducción	2
Situación inicial	3
Estrategia general	3
Estrategia territorial.....	4
Estrategia diagnóstica	5
Estrategia operativa	6
Manejo información	9
Coordinación público privada	10
Estrategia comunicacional.....	10
Manejo OIE y socios comerciales	10
Investigación de ingreso del agente causal	11
Recursos financieros	11
Escenarios especiales a considerar	11



Objetivo

Lograr el control y posterior erradicación del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS) en el territorio nacional.

Alcance

El Plan, de alcance nacional, contempla la participación activa del sector o público y privado con la finalidad de recuperar el estatus sanitario de “País Libre”, respecto del PRRS.

Conducción

La conducción del presente Plan corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), institución que contará con la estrecha colaboración y apoyo de parte del sector privado en sus diferentes niveles de ejecución.

El Plan cuenta con 3 niveles para su ejecución; nivel estratégico, operativo y táctico. A continuación se indican los responsables de cada nivel, según categoría de estrato involucrado:

Nivel Estratégico	Responsable Estrato industrial y no industrial: División de Protección Pecuaria (DPP)
Nivel Operativo	Responsable Estrato industrial : Nivel regional Responsable Estrato no industrial: DPP y nivel regional
Nivel Táctico	Responsable Estrato industrial : Nivel sectorial Responsable Estrato no industrial: DPP y nivel regional



Situación inicial

Chile había trabajado previamente en el control y erradicación del PRRS, declarándose como país libre ante la OIE el año 2012. Sin embargo, a mediados del año 2013 se detecta nuevamente la enfermedad (cepa diferente a la erradicada en el año 2012). Frente a este nuevo escenario y cambio de estatus se tomó la decisión política sanitaria de controlar y erradicar nuevamente la enfermedad de manera de recuperar la condición de país libre.

Este evento sanitario ha afectado a la población porcina en sus dos estratos industrial y no industrial. Por lo que el abordaje de las acciones sanitarias y actividades en terreno necesariamente deberán contemplar las particularidades de ambos estratos y adecuarse según corresponda.

A la fecha, la enfermedad se encuentra limitada a zonas específicas, donde se concentran la mayor parte de la población porcina industrial, lo cual constituye un desafío logístico que puede solventarse mediante la colaboración público privada.

Estrategia general

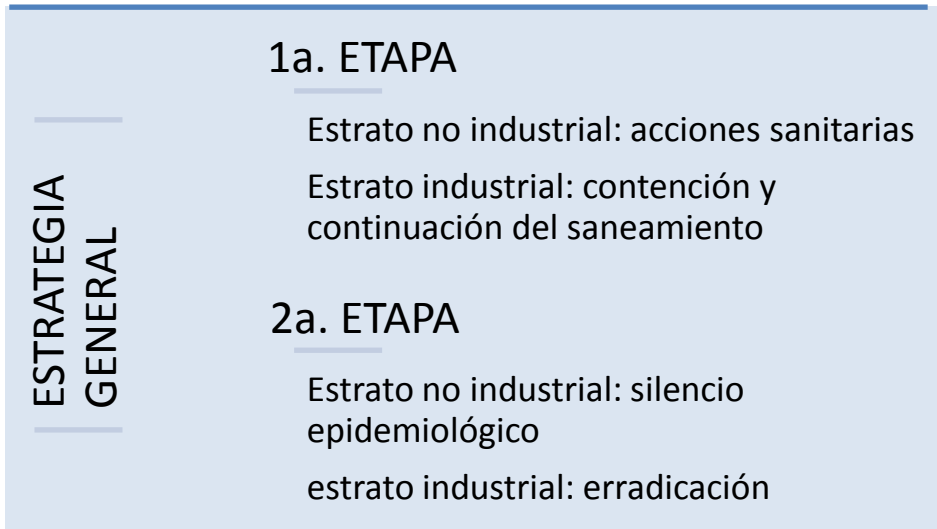
La estrategia constará de dos etapas con actividades específicas para cada estrato:

Etapas 1:

El SAG se centrará en el estrato no industrial, buscando excluir y erradicar la infección por PRRS y en forma paralela, el estrato industrial deberá centrar sus acciones en la contención y continuación de saneamiento, entendiéndose por tal la estabilización de los sitios 1 y preparación de sitios 2 y 3 alternativos, así mismo se deberán mantener las medidas de bio-contención y bio-exclusión según corresponda.

Etapas 2:

Comienza una vez que el estrato no industrial entre en una fase de silencio epidemiológico, y por tanto los recursos públicos y privados se volcarán en apoyar y seguir la erradicación en el estrato industrial, coincidiendo además en la fase en la que los planteles industriales ya debiesen haber terminado sus fases de estabilización.



Estrategia territorial

Las regiones que se encuentran afectadas tendrán prioridad en cuanto a recursos e intensidad de actividades, así como el Laboratorio Lo Aguirre y la División de Protección Pecuaria.

Luego la estrategia comprenderá abordar aquellas regiones aledañas a las afectadas donde las actividades serán acordes a la situación zoonosaria presente, Finalmente para el resto del país se incorporarán actividades en forma escalonada y conforme al riesgo, a fin de asegurar su condición.

Las acciones sanitarias a desarrollarse en cada estrato de población porcina, se indican a continuación, según la estrategia territorial definida previamente.



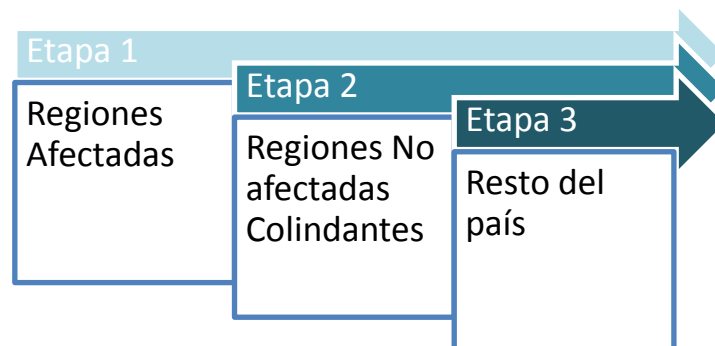
La descripción de las actividades a realizar en las **regiones afectadas** se encuentra en detalle en los instructivos específicos que conforman el plan de Control y Erradicación de PRRS, dentro de las cuales se encuentran:

- investigación epidemiológica y rastreo
- monitoreo,
- seguimiento de faenas,

Las **regiones no afectadas colindantes** deberán:

- iniciar actividades de vigilancia y seguimiento

En una etapa posterior el **resto del país** deberá llevar a cabo un barrido serológico a fin de asegurar condición sanitaria como indemne.



Estrategia diagnóstica

Las técnicas diagnósticas de screening o tamiz se llevarán a cabo en laboratorios autorizados por el SAG. La situación antes descrita contrasta con la situación actual, en la que los diagnósticos se pueden llevar a cabo en laboratorios que se encuentran en un listado del SAG, previo a recepción de sus antecedentes, pero sin requerimientos específicos para esta enfermedad. Por lo tanto y a fin de tener un traspaso desde la situación actual a la deseada se elaborará una carta Gantt que permita asegurar una disponibilidad de diagnóstico constante durante todo el desarrollo y ejecución del plan de control y erradicación.

El diagnóstico confirmatorio será realizado en el laboratorio del SAG (laboratorio pecuario Lo Aguirre), el cual servirá como laboratorio de referencia, en el marco



del plan de control y erradicación y por lo tanto sus resultados serán los oficiales. En cuanto a los tests diagnósticos de screening a emplear, éstos deberán validarse a fin de conocer sus características y parámetros diagnósticos en condiciones nacionales. De la misma manera, deberán validarse y estandarizarse las técnicas diagnósticas moleculares. Por último, de existir nuevas técnicas diagnósticas o sustratos donde realizarse las pruebas (ejemplo; los fluidos orales), se deberá investigar y evaluar las alternativas de su inclusión y validación por los comités y expertos en éstos temas de manera de poseer la más amplia y eficiente gama de técnicas diagnósticas acordes a los avances científicos.

Se deberá trabajar en el ámbito público privado también en el área del diagnóstico; donde serán relevantes los trabajos coordinados con las Universidades, laboratorios privados, laboratorios de referencia internacionales y laboratorio SAG.

Estrategia operativa

La estrategia operativa se basará en acciones dirigidas a las unidades epidemiológicas. las cuales, deberán cumplir con el siguiente principio: **constituyen una unidad epidemiológica aquella población porcina que posee manejos básicos comunes y cuya bioseguridad es común y separada de otras poblaciones similares adyacentes.**

También eventualmente y luego de una evaluación, podrán constituir unidades epidemiológicas las plantas de faena, las ferias y los lugares de concentración de ganado.

Las acciones que se realicen sobre las unidades epidemiológicas podrán buscar entre otros los siguientes objetivos desde un punto de vista del huésped, agente y medio:

Huesped	Agente	Medio
<ul style="list-style-type: none">• Evitar contacto entre huéspedes sanos y huéspedes infectados.• Disminuir la probabilidad de persistencia del virus dentro de una misma población.	<ul style="list-style-type: none">• Disminuir la viabilidad del agente en el medio.• Evitar que el agente sea transportado desde zonas infectadas a zonas indemnes.	<ul style="list-style-type: none">• Bajar la carga medioambiental del virus.• Impedir que acciones normales de la producción porcina contaminen ambientes libres.

Sector industrial

Unidad Epidemiológica: unidad que posea un RUP. Sin embargo, esta definición inicial puede cambiar se acuerdo a la evaluación que deberá llevar a cabo el SAG en terreno. Producto de dicha evaluación pueden constituir unidades epidemiológicas conglomerados de unidades con RUP diferente; las que deberán ser descritas.

Acciones del sector industrial:

- Mantener estrictas medidas de bioseguridad que les permitan, en caso de estar negativos, mantener esa condición y en caso de estar positivos disminuir al máximo las posibilidades de diseminar la enfermedad.
- Establecer y llevar a cabo la estabilización de los sitios 1 que estén infectados.
- Los planteles infectados deberán presentar planes de manejo para la aprobación del SAG y posterior ejecución
- Los planteles infectados además deberán mantener: control de stocks, control de entradas y salidas de animales, insumos y elementos.
- planteles NO podrán enviar animales con otro destino que no sea matadero. La salida de animales desde estos predios sólo puede ser autorizada por el SAG y deberá llevarse un control de stock de las poblaciones porcinas y animales en ellos.

Sector no industrial

Unidad epidemiológica: agrupaciones de tenedores y propietarios. Estas agrupaciones serán determinadas por vecindad geográfica y sus contactos epidemiológicos deberán ser determinados de la manera más exhaustiva posible.



Acciones del sector no industrial:

- Identificación y caracterización
- Exclusión
- Despoblamiento
- Educación sanitaria

La identificación de las agrupaciones será llevada a cabo por medio del barrido territorial (identificación y caracterización) en el que se incluirá la participación del sector privado bajo la conducción del SAG.

Lugares de concentración de ganado

Estos lugares son las plantas faenadoras, ferias de venta de ganado y también los lugares de exposiciones que se encuentren en las regiones afectadas. Estos luego de una evaluación podrán constituir tal como se mencionó unidades epidemiológicas.

Acciones:

- Identificación
- Caracterización Chequeo medidas de bioseguridad
- Control de movimiento

Según la fase del plan se realizarán algunas actividades en los lugares de concentración de ganado, de manera de controlar la diseminación de la enfermedad a través de estas actividades; con el objeto que estos lugares otorguen información relevante en caso de investigaciones de terreno, en la prevención de la diseminación así como las actividades de trazabilidad que posee el SAG.

Evaluación de riesgo unidades epidemiológicas

Regiones o áreas afectadas

En cada unidad epidemiológica deberá llevarse a cabo una evaluación de riesgo, en la cual deberá tenerse en cuenta la capacidad de diseminación así como la vulnerabilidad y receptividad. Asimismo deberá llevarse a cabo una identificación de áreas que aun cuando no constituyan unidades epidemiológicas en sí puedan ser fuentes de riesgo.



Regiones o áreas no afectadas

En estas áreas se deberán identificar las unidades epidemiológicas que se estime tengan mayor riesgo y evaluar las vías posibles de llegada del virus a fin de controlarlas.

Investigación epidemiológica unidades epidemiológicas

Cada unidad epidemiológica cuyo estatus sanitario cambie de negativo a positivo deberá ser sometida a una investigación epidemiológica exhaustiva que permita reconocer las vías de infección y las posibles vías de diseminación.

Asimismo cada agrupación no industrial que sea identificada deberá ser sometida a investigación que permita relacionarla con otras agrupaciones o unidades epidemiológicas, así como también clasificarla en cuanto a su nivel de riesgo.

Gestión de bioseguridad

La gestión de bioseguridad contemplará la instauración de medidas obligatorias en el estrato industrial y en lugares de concentración de ganado tales como ferias y mataderos, incluyendo el transporte. Éstas medidas de bioseguridad serán publicadas y la falta de ellas contemplará la adopción de medidas de control sanitario por parte del SAG.

Manejo información

La información será canalizada en forma ascendente y descendente en el Servicio, buscando satisfacer el principio de la mayor transparencia posible. Bases de datos de diagnóstico, identificación de poblaciones y unidades epidemiológicas, registros de transporte y faena deberán ser mantenidos en forma permanente. Del análisis de dichas bases podrán generarse informes que serán enviados desde la DPP a los diferentes niveles. De igual manera, las agrupaciones gremiales recibirán esta información a fin de que puedan replicarla en sus asociados.



Coordinación público privada

La coordinación se llevará a cabo mediante la ejecución del plan y de los diferentes instructivos que sean elaborados. Asimismo a fin de facilitar el intercambio de información y de coordinación se determinará una estructura de fácil entendimiento. Para esto se tendrá un comité técnico- estratégico y un comité político estratégico. El principio que se buscará es la aceleración del proceso de toma de decisiones a fin de evitar la ralentización. De la misma manera, podrá contemplarse la generación de grupos ad-hoc de especialistas que apoyarán a los comités permanentes en los temas especializados que se requiera.

Se deberá analizar la factibilidad de realizar trabajos con otras instituciones, tanto público como privadas, de manera de poder evaluar opciones de reposición de animales en ciertos casos, ya sea a través de convenios con INDAP, FNDR en regiones afectadas o recursos público – privados de ser requerido en las fases finales de erradicación.

Estrategia comunicacional

Las vocerías y comunicaciones serán centralizada en el SAG en la persona del Director Nacional o quien el designe. No obstante lo anterior, se tendrá un plan coordinado de comunicaciones público-privadas a fin de evitar externalidades negativas.

Dentro de las acciones a considerar en este ámbito se encuentra la mantención de una constante retroalimentación con la unidad de comunicaciones del SAG y se elaborarán en la medida que se necesiten, campañas de difusión y de conocimiento así como charlas, seminarios y eventos de difusión entre otros.

Manejo OIE y socios comerciales

Como parte de las obligaciones del país se debe mantener una continua información a la OIE. Para ello se establecerá una frecuencia de comunicaciones con la OIE y con los socios comerciales, con un relato claro y actualizado de la situación a fin de entregar las confianzas necesarias en las acciones del país y en



el accionar del SAG.

Estrategia comercial y su relación con lo sanitario

Ambos aspectos se encuentran completamente relacionados y son parte fundamental del proceso. En lo inicial se mantendrá una política de apego a la correcta certificación de exportaciones y su base en la situación sanitaria nacional. En el punto siguiente se hará hincapié en entregar las garantías necesarias a todos aquellos que las requieran.

Por tanto se cumplirán los acuerdos comerciales y las certificaciones vigentes, asimismo en caso de ser necesario se renegociará con las autoridades de destino.

Investigación de ingreso del agente causal

Se iniciará una revisión de las hipótesis de ingreso a fin de tener una valoración imparcial de las posibles vías de reingreso del virus a las poblaciones porcinas del país, de manera de poder contar con información cierta y evitar potenciales eventos a futuro por reintroducciones.

Recursos financieros

Para efectos de lograr llevar a cabo las actividades delineadas en este plan se han determinado necesidades de recursos financieros de parte del sector público durante lo que resta del año 2014 las que ascienden a \$ 573.579.000 pesos y para el año 2015 se solicitó en el presupuesto exploratorio la suma de \$ 345.000.000.

Escenarios especiales a considerar

Se ha considerado pertinente incluir en este plan, los escenarios fundamentales que necesariamente llevan a un replanteamiento de los objetivos y de la estrategia a seguir. Estos escenarios revisten un especial compromiso y su aparición llevará en forma inmediata a la reevaluación del plan por parte de las máximas autoridades.



1. Infección de la pirámide reproductiva de la empresa Agrosúper.
2. Infección de la empresa PIC andina.
3. Falta de plantas faenadoras para planteles positivos con consecuente salida de animales desde sus predios a venta libre.
4. Falta de establecimiento de reemplazo para sitios 2 y 3
5. Difusión de la enfermedad más allá de un límite de rentabilidad social o privada.
6. Ingreso al país de una enfermedad exótica que afecte a la población porcina y cuyo control y erradicación requiera los recursos destinados a este plan.